

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 4 de marzo de 2022, informando que la parte demandante solicita se le informe la relación de títulos que existen consignados para este proceso.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Información títulos Requiere liquidación crédito
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Alberto Ortega Isaza CC 71.581.036
Demandado	Mariela Amparo Roldán Correa C.C. N° 21.990.854
Radicado	630014003007-2019-00563-00

Cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se informa a la parte demandante con mediación de su apoderada judicial que para el presente proceso se encuentran consignados 21 títulos en cuantía de \$8.738.600.

Igualmente se le informa a la apoderada judicial de la parte demandante que para autorizar la entrega de los títulos judiciales debe estar aprobada la liquidación del crédito y en el presente asunto no ha sido aportada, carga que le corresponde a las partes, tal como lo dispone el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 039** DEL 7 DE MARZO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea07e1fcff606cded5e03604a021acc9f36aa1b13f05c70a169fbfe46d8cb6a**

Documento generado en 02/03/2022 04:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>